

LA CNMV AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE ERCROS, S.A. FORMULADA POR BONDALTI IBERICA, S.L.U.

10 de febrero de 2026

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Ercros, S.A. formulada por Bondalti Iberica, S.L.U.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Ercros, S.A. compuesto por 91.436.199 acciones.

El precio ofrecido es 3.505 euros por acción y se abonará en efectivo. Dicha contraprestación ha sido fijada libremente al tratarse de una oferta voluntaria y no ha sido sometida a consideración como precio equitativo.

La efectividad de la oferta está sujeta a la aceptación de un número de acciones que representen más de la mitad de los derechos de voto de Ercros. La condición se cumpliría si aceptan al menos 45.718.100 acciones, considerando que Ercros no tiene autocartera.

En garantía de la operación se han presentado dos avales de Banco Santander, S.A. (269.170.316,40 euros) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (60.000.000 euros).

El plazo de aceptación será de 30 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, y finalizará también en día hábil bursátil.

El oferente declara que exigirá la venta forzosa si se cumplen los requisitos para ello. En caso contrario, promoverá una oferta de exclusión, siempre que el precio no sea superior al de la oferta actual.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información:

Dirección de Comunicación [CNMV](#)
Telf.: 91 5851530 - comunicacion@cnmv.es

